



EDICTO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA DE LIQUIDACIONES Y ANUNCIO DE COBRANZA

De conformidad con la resolución de Alcaldía n.º 223/2025 de fecha 12/03/2025 de la Entidad de El Palmar de Troya, por la que se aprueban los padrones fiscales y las liquidaciones que se describen a continuación:

TASA	PERIODO
TASA POR RECOGIDA DE BASURA	PRIMER SEMESTRE 2025
TASA ENTRADA DE VEHÍCULOS Y RESERVA VÍA PÚBLICA	PRIMER SEMESTRE 2025
TASA PREST SERVICIO GESTIÓN DE RES.SÓL. URBANOS	PRIMER SEMESTRE 2024

Habiéndose aprobado los mencionados padrones fiscales y las liquidaciones integrantes de este, a efectos de su notificación colectiva, se publica el mismo para su general conocimiento en cumplimiento de los artículos 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio.

Dicho padrón y las liquidaciones integrantes de este, se expondrán al público por un plazo de treinta días (30) a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en las dependencias de la Corporación, así como en su sede electrónica <https://transparencia.elpalmardetroya.es/es/>.

Contra el acto de aprobación del citado padrón y/o las liquidaciones contenidas en este podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14.2.c) del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda se iniciará el período ejecutivo, de acuerdo con el tenor de los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

En El Palmar de Troya a la fecha indicada en el pie de firma. El Alcalde-Presidente. Juan Carlos González García.

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmardetroya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	sVMwoFi2wkNk9K8oTpMLGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	13/03/2025 09:39:58
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sVMwoFi2wkNk9K8oTpMLGA==		

